



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía de la Nación, informe por escrito detallada y pormenorizadamente sobre el actual estado y funcionamiento del Programa Federal de Entrega de Cascos y Equipamiento Refractario implementado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, respondiendo sobre los siguientes puntos:

- 1) ¿Cuál ha sido el funcionamiento del Programa Federal de Entrega de Cascos y Equipamiento Refractario desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la actualidad?
- 2) ¿Se planea seguir impulsando dicho programa o alguno de similares características?
- 3) Confirmar la veracidad de lo trascendido sobre los más de siete mil cascos para motociclistas (y en caso de existir cualquier otro material adquirido bajo el programa) sin entregar. De ratificarlo, especificar qué tiene en posesión la Agencia Nacional de Seguridad Vial, además de explicar el motivo de la dilación en su entrega y qué se está haciendo para reparar la situación.
- 4) ¿Hubo vinculación entre el accionar de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el ejercicio del mencionado programa y la renuncia de su directora, Daniela Ortíz? ¿Cuál?

5) ¿Cuáles son los principales puntos del programa de trabajo que planea impulsar desde la Agencia el nuevo director, Pedro Scarpinelli?

Eduardo Toniolli

Ana María Ianni

Tanya Bertoldi

Carolina Gaillard

Andrea Freitas

Nancy Sand

Daniel Gollán

Pablo Yedlin

María Eugenia Alianiello

Victoria Tolosa Paz

Martín Aveiro

Hilda Aguirre

Jorge Neri Araujo Hernández

Blanca Osuna

Gabriela Pedrali

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El miércoles 9 de diciembre del 2020, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (dependiente en aquel entonces del Ministerio de Transporte de la Nación) puso en marcha el Programa Federal de Entrega de Cascos y Equipamiento Reflectivo. Su objetivo era la distribución para motociclistas de manera gratuita en 50 ciudades del país.

El programa fue focalizado para quienes obtuvieran por primera vez la licencia de conducir y para asistentes de las capacitaciones del Área de Seguridad de Motociclistas de la ANSV, fomentando así el uso del casco entre los conductores. Para septiembre de 2023 ya había más de 47 mil usuarios de motos beneficiados.

Las estadísticas oficiales de la ANSV arrojaron que en el año 2023 4.369 personas murieron en 3.642 siniestros viales en todo el territorio nacional. La mayor cantidad de fallecidos fueron motociclistas, siendo 4 de cada 10 de las víctimas fatales. En regiones como en el NOA y en el NEA, la mortalidad de los motociclistas aumenta al 58% y 59% del total de las víctimas, respectivamente.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el uso del casco reduce un 40% los riesgos de muerte y un 70% las probabilidades de lesiones severas. La asociación civil “Luchemos por la Vida” asegura que los que lo utilizan tienen un 73% menos de mortalidad ante siniestros viales y hasta un 85% menos de lesiones graves que los que no lo usan.

El día lunes 8 de julio del presente, medios periodísticos que citaban a “un vocero oficial de la Secretaría de Transporte” confirmó la supuesta existencia de más de siete mil cascos, adquiridos durante la gestión del anterior gobierno nacional en el marco del mencionado Programa Federal de Entrega de Cascos y Equipamiento Reflectivo, y que aún no han sido entregados. Los mismos se hallarían en un depósito de la Isla Demarchi en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo Tonioli
Ana María Ianni
Tanya Bertoldi
Carolina Gaillard
Andrea Freitas
Nancy Sand
Daniel Gollán
Pablo Yedlin
María Eugenia Alianiello
Victoria Tolosa Paz
Martín Aveiro
Hilda Aguirre
Jorge Neri Araujo Hernández
Blanca Osuna
Gabriela Pedrali